

Términos y Condiciones Comerciales

Incluido el Acuerdo de Procesamiento de Datos

Última versión: 10 de mayo de 2023

POR FAVOR, LEE ATENTAMENTE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES, INCLUIDO EL ACUERDO DE PROCESAMIENTO DE DATOS QUE FORMA PARTE DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES. AL DESCARGAR, ACCEDER O UTILIZAR LOS MATERIALES GOMIBO, EL CLIENTE ACEPTA QUEDAR VINCULADO POR ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES, ASÍ COMO POR TODOS LOS TÉRMINOS INCORPORADOS POR REFERENCIA. SI EL CLIENTE NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN, O SI NO ESTÁ AUTORIZADO A REPRESENTAR AL CLIENTE, NO UTILICE LOS MATERIALES GOMIBO.

Artículo 1 - Definiciones

Los términos en mayúsculas definidos en el presente Acuerdo tendrán el mismo significado que se define en este Artículo. En el presente Acuerdo, se aplicarán los siguientes términos y definiciones:

Término	Definición
Cuenta	se refiere a la cuenta que el Cliente tiene en Gomibo en el Sitio y/o en la Plataforma Gomibo.
Acuerdo	se refiere al acuerdo legal entre el Cliente y Gomibo, consistente en los Términos y Condiciones Comerciales, el presupuesto personalizado y otra documentación acordada por escrito entre las Partes. También puede referirse, de vez en cuando, a los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, y a los Bienes y Servicios Gomibo.
Servicios API	se refiere a interfaces de programación de aplicaciones consistentes en una conexión directa a Internet entre los productos y servicios del Cliente, los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo a través de los cuales se envían datos, o archivos CSV a través de los cuales se comparten datos.
Dispositivos Apple	se refiere a los iPhones (teléfonos inteligentes), iPads (tablets) y AirPods (auriculares inalámbricos) fabricados por Apple Inc.
Día Laborable	se refiere a cualquier día que no sea sábado, domingo o festivo en los Países Bajos.
Términos y Condiciones Comerciales	la versión actual de los Términos y Condiciones Comerciales de Gomibo, incluyendo el acuerdo de procesamiento de datos y los anexos, e incluyendo cualquier documentación incorporada a los Términos y Condiciones Comerciales por referencia.
Reclamación	se refiere a una reclamación, pleito, demanda o procedimiento de terceros.
Archivos CSV	se refiere a los archivos electrónicos que contienen Información Confidencial sobre los Bienes y Servicios Gomibo.
Información Confidencial	se refiere a cualquier información relativa a la Parte Reveladora o a la Parte Receptora que sea identificada como confidencial o reservada en el momento de su revelación por la Parte Reveladora o revelada de otro modo de forma que una persona razonable entendería su naturaleza confidencial, independientemente de la forma en que se revele (por ejemplo, oralmente, por escrito, electrónicamente o de otra forma tangible).
	La Información Confidencial incluye, sin limitación, algoritmos, fórmulas, software, procesos, ideas, conocimientos técnicos, invenciones (patentables o no), otros planes técnicos, empresariales, financieros, de clientes y de desarrollo de productos, previsiones, estrategias, pólizas, tecnología y presupuestos personalizados.

La Información Confidencial no incluye información que:

- (a) sea o llegue a ser generalmente conocida por el público sin incumplimiento del Acuerdo;
- (b) ya era legalmente conocida por la Parte Receptora antes de la divulgación y no ha sido obtenida directa o indirectamente de la Parte Reveladora, según consta en los registros escritos de la Parte Receptora;
- (c) haya sido obtenida legalmente por la Parte Receptora de un tercero autorizado a realizar dicha revelación sin restricciones, según conste en los registros escritos de la Parte Receptora; o
- (d) haya sido desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora en circunstancias que no impliquen un incumplimiento de este Acuerdo por parte de la Parte Receptora sin ningún uso de la Información Confidencial, tal y como demuestren los registros escritos de la Parte Receptora.

Controlador	tendrá el significado que se le da en el RGPD.
Cliente	se refiere a la persona jurídica que descarga, accede o utiliza los Materiales Gomibo, y/o actúa como comprador o comitente que celebra o desea celebrar un contrato a distancia (online) con Gomibo, o para quien Gomibo hace una oferta o realiza una entrega/prestación.
Pantalla principal	se refiere al portal del Cliente de Gomibo disponible en el Sitio.
Interesado	se refiere a la persona física identificada o identificable a la que se refieren los Datos Personales.
Dispositivos	hardware electrónico, incluidos, entre otros, teléfonos móviles y tablets.
Documentación	se refiere a los recursos de los desarrolladores relativos a la implementación y uso de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo disponibles en el Sitio.
Fecha de entrada en vigor	se refiere al primer momento en que el Cliente descarga, se registra, accede o utiliza los Materiales Gomibo, a menos que se acuerde otra fecha en el Presupuesto Personalizado, en cuyo caso se aplicará esta otra fecha.
Usuario Final / Cliente Final	se refiere a cualquier persona física o jurídica que utilice en última instancia los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, y/o actúe como comprador o cliente y celebre o deseé celebrar un contrato a distancia (online) con un Cliente de Gomibo mediante envío directo mientras que el Cliente actúa como parte de envío directo.
Mensaje(s) de error	se refiere a un mensaje que aparecerá cuando se deniegue el uso de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo a un Cliente o Usuario Final debido a un defecto en los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo.
RGPD (GDPR)	se refiere al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en relación con el Procesamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).
Gomibo	se refiere a MobielWerkt B.V. (Belsimpel/Gomibo) constituida conforme a la legislación holandesa, con domicilio social en Groningen, The Netherlands, y con sede principal en Waagstraat 1, 9712 JX, Groningen, The Netherlands, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio con el número 61324612 y número de IVA NL819148003B01.
Bienes y Servicios Gomibo	se refiere a todos y cada uno de los bienes y servicios físicos ofrecidos por Gomibo a través del Sitio, la Plataforma, la Pantalla Principal, los servicios API u otras fuentes (Play Store y App Store) al Cliente y/o Usuario Final, incluidos, entre otros, los Dispositivos, los accesorios y los contratos de telecomunicaciones (por ejemplo, telefonía móvil, telefonía fija e Internet).

Materiales Gomibo	se refiere a cualquiera o a todos los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, la Plataforma, la Documentación, la Pantalla Principal, el Sitio, la Aplicación para Android e iOS, los servicios API y toda la documentación relacionada proporcionada por Gomibo.
Productos y Servicios Informáticos de Gomibo	<p>se refiere a cualquiera o a todos los productos y servicios ofrecidos por Gomibo a través del Sitio, la Plataforma, la Pantalla Personal u otras fuentes (incluidas, entre otras, GitHub, Play Store y App Store) que apoyan a un Cliente durante todo el ciclo de vida del Cliente.</p> <p>Los productos y servicios incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento; • Soporte; • SDK de Gomibo; • API de Gomibo; • Aplicaciones de Gomibo; • Widgets de Gomibo; • Add-on de Gomibo; • Software Gomibo; • SaaS Gomibo; • Entornos de demostración Gomibo; • Ejemplos de proyectos Gomibo.
Inflación	se refiere a la Inflación de la Zona Euro (IPCA Todos los artículos Zona Euro) tal y como se encuentra en http://ec.europa.eu/eurostat/web/main/home (o el sitio web que lo sustituya en el futuro y que pueda ser utilizado por Eurostat).
Marca(s)	se refiere a cualquier marca, derecho de autor, patente, marca de servicio, marca comercial, nombre comercial, nombre de producto, logotipo, eslogan y todos los registros o solicitudes utilizados para el registro de cualquiera de los anteriores.
Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual	se refiere a la disponibilidad de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo por mes natural, calculada por cada Servicio Gomibo mediante la siguiente fórmula: Porcentaje Mensual de Tiempo de Actividad = (100% - Tiempo No Disponible).
Interrupción	se refiere a la indisponibilidad total o parcial de uno o más Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, debido a una interrupción o fallo en el suministro de energía, especialmente electricidad, Internet u otra infraestructura de telecomunicaciones de terceros.
Parte / Partes	se refiere a Gomibo y al Cliente, individualmente o en conjunto.
Datos Personales	se refiere a cualquier información relativa a una persona física identificada o identifiable que Gomibo procese en el contexto del Acuerdo en nombre del Cliente.
Violación de Datos Personales	se refiere a una violación de la seguridad de la información que provoque la destrucción accidental o ilícita, la pérdida, la alteración, la difusión no autorizada o el acceso a Datos Personales transmitidos, almacenados o procesados de otro modo.
Plataforma	se refiere a la plataforma de Gomibo utilizada para empresas y envíos directos.
Procesamiento	se refiere a una operación o conjunto de operaciones relativas al Acuerdo que se realizan sobre Datos Personales, o sobre conjuntos de Datos Personales, por medios automatizados o sin ellos, como la recogida, registro, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o alteración, recuperación, consulta, uso, revelación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación, alineación o combinación, restricción, borrado o destrucción.
Procesador	tendrá el significado que se le da en el RGPD.

Mantenimiento Programado	se refiere al mantenimiento planificado por Gomibo con antelación.
Medida(s) de seguridad	se refiere a cualquier procedimiento, protocolo, póliza o cualquier otra medida que Gomibo elabore o proponga con el fin de reducir los riesgos.
Sitio	se refiere a los dominios web de Gomibo, incluida la documentación, el soporte, el entorno de demostración y todas las demás páginas web de los mismos, incluidos, entre otros, todos los dominios de Belsimpel y Gomibo.
Impuesto(s)	se refiere a todos y cada uno de los impuestos locales, federales, estatales y nacionales aplicables. Esto también incluye tasas, cargos, recargos e impuestos retenidos u otros impuestos similares, incluidos, entre otros, el IVA, el GST, el impuesto sobre las ventas y/o el impuesto sobre el uso.
Aplicaciones y Servicios de Terceros	se refiere a aplicaciones de software, sistemas operativos, servicios, otros tipos de plataformas o componentes informáticos y otro hardware electrónico de terceros, basados en Internet o fuera de línea, que cooperan con los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo para permitir su gama completa de funcionalidades.
Ticket	se refiere a un correo electrónico o mensaje de texto enviado a business@gomibo.com o enviado mediante el formulario de contacto a través del Sitio web.
Tiempo no Disponible	se refiere al porcentaje durante el cual un Servicio Gomibo no está disponible para su uso en un mes determinado según el Estado del Servicio Gomibo.
Mantenimiento no Programado	se refiere al mantenimiento que se requiere o es necesario realizar debido a acontecimientos inesperados, incluidos, entre otros, los casos de fuerza mayor y las actualizaciones esenciales de seguridad.
Actualizaciones	se refiere a las mejoras de las funcionalidades y características de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, la Pantalla Principal, el Sitio y la Plataforma existentes.
Mejoras	se refiere a las nuevas funcionalidades y características añadidas a los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, a la Pantalla Principal, al Sitio y a la Plataforma.
Horario de Trabajo	se refiere al horario de trabajo de Gomibo, que es de 09:00 a 17:30 (hora de Ámsterdam) en un Día Laborable.
Cliente Empresarial	se refiere a Clientes que han solicitado ellos mismos los beneficios corporativos mediante el proceso de registro, o que han autorizado a un empleado del Equipo de Negocios (Team Business) a solicitarlos. Al aceptar los beneficios para mayoristas, los clientes mayoristas se comprometen a realizar anualmente pedidos por un mínimo de 5000 €, IVA excluido. En caso de que no se alcance esta cantidad, Gomibo podrá decidir retirar los beneficios para mayoristas.

Artículo 2 - Aplicabilidad

- Los Términos y Condiciones Comerciales se aplican a todas las ofertas, comunicaciones, presupuestos, y a la ejecución de pedidos y entregas de Bienes y Servicios Gomibo a Clientes y/o Usuarios Finales o Clientes Finales, incluidos los Materiales Gomibo, y a cualquier relación legal (entrega, descarga, acceso, integración, uso y cualquier otra interacción) en la que Gomibo actúe como proveedor potencial o real de los Materiales Gomibo.
- En todas las situaciones, Gomibo rechazará cualquier condición complementaria y/o divergente puesta en conocimiento del Cliente, salvo que las Partes hayan acordado expresamente lo contrario por escrito. Si se produce un conflicto entre los Términos y Condiciones Comerciales y cualquier otro acuerdo escrito entre el Cliente y Gomibo, prevalecerán siempre los términos descritos en los Términos y Condiciones Comerciales.

3. La aplicabilidad de cualquiera de las condiciones de compra u otras condiciones del Cliente se rechaza expresamente y no es aplicable al Acuerdo.
4. El Acuerdo sustituirá a todos los acuerdos anteriores entre las Partes relativos al mismo asunto.
5. Gomibo se reserva el derecho a modificar, revisar o cambiar el Acuerdo de vez en cuando, proporcionando al Cliente una notificación por escrito con al menos treinta (30) días de antelación a través de correo electrónico o a través de la Pantalla Principal de Gomibo, después de lo cual el uso continuado de los servicios prestados en virtud del presente Acuerdo se considerará que constituye la aceptación de las disposiciones actualizadas. Sólo Gomibo tiene derecho a realizar cambios unilaterales en el Acuerdo.
6. La celebración del Acuerdo no implica exclusividad alguna para Gomibo.
7. El artículo 6:254 del Código Civil holandés (Burgerlijk Wetboek) no es aplicable a ninguna cláusula de terceros del Acuerdo, excepto cuando el tercero en cuestión sea una filial de Gomibo.

Artículo 3 – Cuenta y registro

1. Gomibo para empresas no se ofrece ni está disponible para los clientes particulares.
2. El Cliente deberá crear una Cuenta en el Sitio o en la Plataforma Gomibo con el fin de poder recuperar y proporcionar información general, recuperar y proporcionar información de pago, descargar facturas y recibos, comprobar la información de los pedidos, acceder a percepciones y otra información relevante, y permitir el acceso y uso de los Servicios Gomibo durante la vigencia del Acuerdo.
3. El Cliente garantiza que toda la información facilitada en la Cuenta es completa, exacta y veraz en todo momento. El Cliente mantendrá segura la información de acceso a su Cuenta, y proporcionará esta información a su organización en función de la necesidad de conocerla. El Cliente es responsable de todas las actividades que tengan lugar en su Cuenta.
4. El Cliente no podrá utilizar los Materiales Gomibo, ni crear una Cuenta en el Sitio o en la Plataforma Gomibo, con el fin de realizar Actividades Delictivas, o si el Cliente no cumple los criterios de Aceptación del Cliente especificados por Gomibo. Los criterios de Aceptación del Cliente pueden solicitarse enviando un correo electrónico a business@gomibo.com.
5. El Cliente es responsable en cualquier circunstancia de todos los pedidos realizados desde la Cuenta del Cliente en el Sitio, la Plataforma Gomibo, los servicios API o a través de cualquier otro de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, el supuesto de que los pedidos se realicen de forma fraudulenta al margen de la voluntad o la vista del Cliente.
6. El Cliente comprobará cada confirmación de pedido recibida de Gomibo para detectar inmediatamente pedidos fraudulentos.
7. En caso de pedidos fraudulentos, el Cliente deberá comunicarlo inmediatamente por escrito a Gomibo. En tal caso, el Cliente será responsable de recuperar los Bienes y Servicios Gomibo. Los pedidos fraudulentos desde la Cuenta del Cliente no liberan a éste de las obligaciones de Pago frente a Gomibo.

Artículo 4 – Provisión de ofertas

1. Todos los presupuestos, ofertas y cualesquiera otras comunicaciones de Gomibo están sujetos a confirmación por parte de Gomibo, salvo que Gomibo haya indicado lo contrario por escrito y con una duración específica en la que la oferta está abierta a la aceptación.
2. El Cliente garantiza que la información que ha facilitado o que se ha facilitado en su nombre a Gomibo y en la que Gomibo ha basado su presupuesto u oferta es exacta y completa.
3. Gomibo no está vinculada a errores o fallos evidentes en el presupuesto u oferta.
4. Gomibo se reserva el derecho a rechazar pedidos relacionados con Bienes y Servicios Gomibo, o Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, sin indicar los motivos, o a exigir el pago por adelantado antes de que el pedido sea aceptado por Gomibo.
5. Todas las ofertas que se comunican a través de la(s) página(s) web de consumidores de Gomibo no son aplicables a los Clientes Empresariales a menos que se indique lo contrario en el portal empresarial.

Artículo 5 – Precios

1. Sólo se aplican los Precios comunicados a través del Sitio, la Plataforma Gomibo, la Aplicación Gomibo, otros Materiales Gomibo o el presupuesto u oferta firmados de mutuo acuerdo. El Cliente no puede derivar ningún derecho bajo ninguna circunstancia de precios diferentes que se comuniquen a través de canales distintos del Sitio, la Plataforma Gomibo, la Aplicación Gomibo, otros Materiales Gomibo o el presupuesto u oferta firmados de mutuo acuerdo.
2. Todos los Precios excluyen Impuestos y otros gravámenes impuestos por el gobierno.
3. Todos los Precios se expresan en euros (EUR), salvo que las Partes hayan acordado algo distinto por escrito.
4. El Cliente no podrá derivar ningún derecho o expectativa de una estimación de precio o presupuesto emitido por Gomibo, salvo que las Partes hayan acordado algo distinto por escrito.
5. Gomibo tiene derecho a ajustar todos los precios del Sitio, de la Plataforma Gomibo, de la Aplicación Gomibo y de otros Materiales Gomibo en cualquier momento.
6. El Cliente acepta que las obligaciones de pago comenzarán en el momento en que el primer pedido haya sido realizado en el Sitio, la Plataforma Gomibo, la Aplicación Gomibo o los servicios API, y haya sido confirmado electrónicamente por Gomibo al Cliente o Usuario Final.
7. El Cliente no tiene derecho a pedidos con un precio (más bajo) indicado en el/los sitio(s) web del cliente. El Cliente sólo tiene derecho a pedidos con el precio indicado en el portal empresarial.

Artículo 6 – Pagos

1. El pago se realizará antes de la entrega de los Bienes y Servicios Gomibo, salvo que Gomibo haya indicado por escrito que el pago puede realizarse después de la entrega de los Bienes y Servicios Gomibo, pero dentro del plazo de pago acordado.
2. Gomibo sólo admite los métodos de pago de los que se informa en el Sitio, en la Plataforma Gomibo o en la Aplicación Gomibo. Otros métodos de pago pueden estar disponibles bajo petición.
3. Para los Bienes y Servicios Gomibo y los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, Gomibo no aceptará pagos por transferencia bancaria sin la autorización escrita. Gomibo sólo aceptará pagos mediante transferencia bancaria mediante un acuerdo oficial por escrito, en el que se detallen las frecuencias de pago y cualesquiera disposiciones adicionales, firmado por ambas partes. Si el Cliente paga el importe facturado mediante transferencia bancaria, Gomibo tiene derecho, en cualquier circunstancia, a transferir el pago no solicitado de vuelta al número de cuenta bancaria de origen. La obligación de pago del Cliente seguirá vigente hasta que el pago del importe facturado se haya realizado mediante un método de pago aprobado.
4. Sólo si Gomibo y el Cliente o Usuario Final acuerdan el pago tras la entrega de los Bienes y Servicios Gomibo mediante Transferencia Bancaria, se enviará una factura a la dirección de correo electrónico de facturación especificada por el Cliente o Usuario Final. El pago deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la factura, salvo que ambas partes acuerden otra cosa por escrito. La fecha de recepción del importe indicada en la cuenta bancaria de Gomibo se considera la fecha de pago.
5. Sólo si Gomibo y el Cliente acuerdan el pago por el uso de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo mediante transferencia bancaria, se enviará una factura a la dirección de correo electrónico de facturación especificada por el Cliente. El pago deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la factura, salvo que ambas partes acuerden otra cosa por escrito. La fecha de recepción del importe indicada en la cuenta bancaria de Gomibo se considera la fecha de pago.
6. Si el pago no se realiza a tiempo, se considerará que el Cliente ha incurrido inmediatamente en mora sin necesidad de requerimiento o notificación de mora, y Gomibo tendrá derecho a suspender o finalizar la prestación de los Bienes y Servicios Gomibo o de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo solicitados hasta que el Cliente haya cumplido con todas sus obligaciones de pago.
7. Si un pago mediante transferencia bancaria da lugar a gastos bancarios adicionales para Gomibo, Gomibo tendrá derecho a cobrar al Cliente dichos gastos adicionales.
8. El Cliente efectuará el pago de las cantidades adeudadas en los respectivos plazos mencionados en los Artículos [6.4] y [6.5] tras la fecha de la factura, salvo que se acuerde algo distinto por escrito. El Cliente no tendrá derecho a suspender ningún pago ni a compensar ninguna cantidad adeudada.
9. Los pagos efectuados por el Cliente servirán en primer lugar para liquidar los intereses y gastos exigibles, y posteriormente las facturas pendientes de pago más antiguas, incluso si el Cliente declara que el pago está relacionado con una factura enviada en una fecha posterior.

10. En caso de discrepancia de buena fe en relación con los importes facturados, el Cliente deberá enviar una notificación de dicha discrepancia a Gomibo dentro de los catorce (14) días siguientes a la recepción de la factura correspondiente, indicando el importe objeto de discrepancia y los motivos de la misma. Cuando el Cliente impugne el importe de una factura, dicha impugnación no suspenderá el cumplimiento de la obligación de pago dentro de los respectivos plazos mencionados en los Artículos [6.4] y [6.5]. Las Partes entablaran negociaciones razonables en relación con el importe objeto de disputa. Si Gomibo considera que la disputa está justificada, Gomibo proporcionará una factura de abono y reembolsará el importe disputado.
11. Los plazos mencionados en los artículos [6.4] y [6.5] se entienden como plazos estrictos en el sentido del artículo 6:83(a) del Código Civil holandés. Si el Cliente o el Usuario Final no paga las cantidades adeudadas dentro del plazo acordado, el Cliente o el Usuario Final incurrirá en mora legal y Gomibo tendrá derecho, sin perjuicio de sus demás derechos, a cobrar al Cliente o al Usuario Final los intereses comerciales legales sobre el importe total adeudado desde la fecha de vencimiento de la factura en cuestión hasta la fecha de cumplimiento del pago. El Cliente o Usuario Final también será responsable de todos los gastos de cobranza extrajudicial y judicial en los que incurra. El importe de los gastos de cobranza extrajudiciales adeudados a Gomibo se calculará de acuerdo con las tarifas de cobro del Colegio de Abogados de Holanda, con un mínimo de trescientos cuarenta euros (340,00 €). Las cantidades registradas por Gomibo por los citados gastos constituirán prueba plena del importe.

Artículo 7 – Facturación

1. El Cliente deberá pagar las facturas enviadas por Gomibo de conformidad con los términos establecidos en el presente Acuerdo, el Sitio, la Plataforma Gomibo, la Aplicación Gomibo, la Cuenta de Cliente o el presupuesto.

Artículo 8 – Licencias

1. Gomibo puede conceder al Cliente, previo acuerdo formal y escrito, y en función de un volumen mínimo de pedidos, una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y royalty-free para utilizar los servicios API o los archivos CSV puestos a disposición por Gomibo con el único fin de utilizar los Materiales Gomibo para actividades de envío directo de conformidad con los términos del Acuerdo y las instrucciones de uso aplicables comunicadas al Cliente cada cierto tiempo.
2. Gomibo puede, a su entera discreción, cancelar o suspender una Cuenta o una licencia relacionada con los servicios API y el suministro de archivos CSV, con efecto inmediato, sin previo aviso y sin indicar el motivo.
3. Gomibo puede, a su entera discreción, cancelar o suspender una Cuenta o una licencia, con efecto inmediato y previo aviso, en caso de incumplimiento real o presunto del Acuerdo o de las leyes y reglamentos aplicables por parte del Cliente, o en caso de que un tercero afirme que los Materiales Gomibo, o el uso de los mismos por parte del Cliente, constituye una violación de los derechos (de propiedad intelectual) de dicho tercero, sin perjuicio de sus demás derechos en virtud del Acuerdo.

Artículo 9 – Reserva de Propiedad

1. Todos los Bienes y Servicios Gomibo entregados al Cliente o Cliente Final seguirán siendo propiedad de Gomibo hasta que se haya efectuado el pago completo de todas las facturas, incluidos los intereses y costes (de compra).
2. El Cliente o Cliente Final está obligado a garantizar que todos los Bienes y Servicios Gomibo sean manipulados con cuidado y protegidos contra los riesgos habituales. El Cliente o Cliente Final no está autorizado a arrendar los Bienes y Servicios Gomibo que le hayan sido entregados, prestarlos en uso y/o constituir una prenda (silenciosa) sobre los mismos, salvo con el consentimiento escrito de Gomibo, mientras el Cliente no haya cumplido íntegramente sus obligaciones de pago, incluidos los intereses y costes debidos a Gomibo.
3. Si Gomibo es el propietario de los Bienes y Servicios Gomibo suministrados, el Cliente o el Cliente Final notificará inmediatamente a Gomibo si los Bienes y Servicios Gomibo son ejecutados (o amenazados de ejecución) debido a una reclamación de un tercero. Además, el Cliente o el Cliente Final notificará (en ese caso) a Gomibo la ubicación de los Bienes y Servicios Gomibo que son propiedad de Gomibo.
4. Si el Cliente o el Cliente Final no cumple (debidamente) las obligaciones mencionadas en el Artículo [9], el Cliente deberá primero, a petición de Gomibo, devolver los Bienes y Servicios Gomibo a Gomibo por su cuenta

y riesgo en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, lo que dará lugar a la resolución automática del Acuerdo y/o de la confirmación escrita del pedido de los respectivos Bienes y Servicios Gomibo.

5. En caso de embargo o suspensión (provisional) de pagos, el Cliente informará inmediatamente al respectivo agente judicial del embargo o al administrador de los derechos (de propiedad) de Gomibo. El Cliente o Cliente Final garantiza que cualquier embargo de los Bienes y Servicios Gomibo será suspendido inmediatamente.

Artículo 10 – Entrega y Recibo

1. Todas las fechas (de entrega) comunicadas por Gomibo a través del Sitio, la Plataforma Gomibo, la Aplicación Gomibo, los servicios API, los presupuestos, los afiliados y/u otros canales son fechas (de entrega) aproximadas y se determinan en función de los datos y circunstancias conocidos por Gomibo en el momento de confirmar el pedido. Si un cambio en los datos y/o circunstancias (de entrega) provoca un retraso, la fecha de entrega se pospondrá.
2. Si se sobrepasan las fechas (de entrega) comunicadas, Gomibo y el Cliente o Cliente Final acordarán unos días o plazos (de entrega) adicionales razonables.
3. El Cliente es responsable de la precisión de los datos de entrega del Cliente Final. Cualquier cambio debe ser notificado a Gomibo inmediatamente.
4. Si el Cliente comunica incorrectamente a Gomibo los datos de entrega del Cliente Final, el Cliente será responsable de recuperar los Bienes y Servicios Gomibo. La comunicación incorrecta de los datos de entrega no exime al Cliente de la obligación de pago frente a Gomibo.
5. Gomibo tiene derecho a entregar los Bienes y Servicios Gomibo en varias partes (entrega parcial). La entrega parcial, así como cualquier cambio o retraso de una fecha o plazo de entrega, no podrá dar lugar a la disolución del Acuerdo ni a la indemnización por daños y perjuicios de ningún tipo.
6. Los Bienes y Servicios Gomibo se entregarán al Cliente o Cliente Final de conformidad con los DAP Incoterms® 2010, en los que el lugar de entrega se acordará de mutuo acuerdo entre Gomibo y el Cliente.
7. El Cliente debe realizar una verificación inicial de los Bienes y Servicios Gomibo inmediatamente después de recibirlas, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos: producto correcto, cantidad correcta y defectos visibles. En caso de una entrega directa, el Cliente es responsable de la realización de una verificación inicial de los Bienes y Servicios Gomibo recibidos por parte del Cliente Final.
8. Las reclamaciones relativas a defectos en los Bienes y Servicios Gomibo entregados total o parcialmente deberán notificarse a Gomibo por escrito en el plazo de cinco (5) Días Laborables tras la fecha de entrega, indicando el número de entrega o de factura del envío en cuestión. Si el Cliente o el Cliente Final no presenta la reclamación en el plazo de cinco (5) Días Laborables tras la fecha de entrega, el derecho del Cliente a reclamar caducará y el Cliente perderá inmediatamente el derecho a reclamar en virtud del Artículo 6:89 o del Artículo 7:23 del Código Civil holandés. Si los Bienes y Productos Gomibo entregados por Gomibo son utilizados por el Cliente tras la verificación a que se refiere el Artículo [10.7], vendidos o puestos a disposición de un tercero, el Cliente dejará de tener derecho a reclamar por cualquier defecto y se producirá una pérdida inmediata de derechos.
9. El Cliente Final deberá devolver al Cliente todos los Productos y Servicios Gomibo recibidos. Gomibo sólo aceptará devoluciones del Cliente.
10. El Cliente no incitará en ningún caso al Cliente Final a ponerse en contacto con Gomibo.
11. Los gastos de envío, así como los gastos de devolución en que incurra el Cliente Final no serán reembolsados por Gomibo.
12. Sin perjuicio de un acuerdo escrito explícitamente diferente entre Gomibo y el Cliente, el Cliente no podrá en ningún caso devolver los Productos y Servicios Gomibo, encargar a terceros la realización de reparaciones en los Productos y Servicios Gomibo, ni liquidar un contrato de cobertura (de compra). Gomibo se reserva el derecho a inspeccionar in situ los defectos de los Productos y Servicios Gomibo y su origen.
13. Si, bajo la condición de que se haya presentado una reclamación correctamente y de conformidad con el presente Artículo [10] dentro del periodo de garantía oficial del fabricante, y el Cliente haya demostrado suficientemente que los Bienes y Servicios Gomibo no cumplen el Acuerdo, Gomibo tendrá derecho a elegir entre (1) sustituir el/los Bien(es) y/o Servicio(s) Gomibo defectuoso(s) por (un) bien(es) nuevo(s), (2) reparar adecuadamente el/los Bien(es) y/o Servicio(s) Gomibo defectuoso(s), (3) reembolsar el precio de compra o abonar el importe facturado en relación con el/los Bien(es) y/o Servicio(s) Gomibo defectuoso(s), (4) sustituir el/los Bien(es) y/o Servicio(s) Gomibo defectuoso(s) por (un) bien(es) comparable(s) como, por ejemplo, (un)

dispositivo(s) de salida, (5) o conceder al Cliente un descuento sobre el precio acordado mutuamente. Si ello no fuera razonablemente posible para Gomibo, el Cliente tendrá derecho a resolver el Acuerdo, salvo que el defecto no justifique la resolución. Mediante el cumplimiento de una de las obligaciones antes mencionadas, Gomibo queda plenamente liberado de sus demás obligaciones. El Cliente no tiene derecho a devolver los Bienes y Servicios Gomibo hasta que Gomibo haya dado su consentimiento por escrito. Todos los Bienes y Servicios Gomibo están cubiertos por una garantía estándar (limitada) de fábrica, si corresponde. Si corresponde, la garantía (limitada) de fábrica comienza en la fecha de compra de los Bienes y Servicios Gomibo. La fecha de compra se define como la fecha de facturación de la compra en Gomibo.

14. Sólo los Dispositivos Apple están cubiertos por una garantía estándar limitada del fabricante, hasta un año después de la fecha de compra. Si el Cliente no puede reclamar una garantía del fabricante a Apple sobre su Dispositivo Apple comprado en el segundo año tras la fecha de compra, el Cliente recibirá una garantía en nombre de Gomibo sobre todos los Dispositivos Apple comprados a Gomibo, por lo que la fecha de compra se definirá como la fecha de facturación de la compra. El periodo de garantía de Gomibo va desde el día 365 después de la fecha de factura hasta el día 730 después de la fecha de factura. Sólo existe garantía si el Dispositivo Apple está compuesto por piezas originales de Apple. Esta garantía sólo se aplica si el Dispositivo Apple tiene un defecto que también entraría dentro de la garantía de fábrica de Apple en el primer año tras la fecha de compra, y no se aplica a daños causados por el usuario u otros Terceros. La solución ofrecida será determinada por Gomibo a su entera discreción. Existe una excepción para los Airpods de Apple, en este caso sólo se aplica un (1) año de garantía del fabricante, lo que significa que lo anterior sólo se aplica a los dispositivos Apple y no a los Airpods de Apple.
15. Los artículos [10.13] y [10.14] no se aplican a los aparatos vendidos como modelos de salida (modelos outlet). En los modelos de salida, Gomibo no garantiza ninguna garantía.
16. Gomibo pretende realizar todos los envíos directos en embalajes, albaranes y otros materiales neutros. De esta forma, no será visible para el Cliente Final que el pedido proviene de Gomibo. Gomibo no se hace responsable de ningún daño directo o indirecto, pérdida de capital u otra desventaja si el Cliente Final recibe embalajes, albaranes y otros materiales de marca.
17. Las diferencias de recepción relativas a los Bienes y Servicios Gomibo no liberan al Cliente de su obligación de pago a Gomibo.
18. Si se impugna la recepción de los Bienes y Servicios Gomibo, el Cliente informará de ello a Gomibo. Gomibo iniciará una investigación a su entera discreción, y compartirá los resultados con el Cliente.
19. El riesgo de daño o pérdida se aplicará al Cliente en el momento en que Gomibo entregue los Bienes y Servicios Gomibo al Transportista. Gomibo elige al transportista en cualquier circunstancia.
20. Al utilizar Puntos de Recogida Privados, el Cliente no puede beneficiarse de una posible investigación para impugnar la entrega y la posible indemnización asociada. Sin embargo, el Cliente puede utilizar puntos de recogida oficiales (como PostNL, UPS, DHL, entre otros), en los que el fraude se evita mediante las medidas de seguridad disponibles (incluidos los requisitos de calidad y verificación).

Artículo 11 – Obligaciones del cliente

1. Con el fin de facilitar la correcta ejecución del Acuerdo por parte de Gomibo, el Cliente proporcionará en todo momento a Gomibo la información que Gomibo considere útil, necesaria, deseable, y prestará su plena cooperación en tiempo oportuno. Gomibo podrá suspender el cumplimiento de sus obligaciones si dicha información o cooperación no se proporciona a tiempo, hasta que el Cliente haya proporcionado la información o cooperación adecuada, y/o cobrar los honorarios adicionales resultantes de dicha información o cooperación retrasada.
2. Gomibo puede actualizar los API-servicios utilizando API-endpoints nuevos o modificados.
3. En cualquier circunstancia, Gomibo tiene el derecho y la autorización de retirar el soporte de determinados servicios API.
4. El Cliente es el único responsable de la utilización de los Materiales Gomibo, tanto por el Cliente como por el Usuario Final. En la relación entre las Partes, cualquier acto u omisión del Usuario Final se considerará como un acto u omisión del Cliente.
5. El Cliente garantiza a Gomibo que el uso de los Materiales Gomibo de conformidad con el Acuerdo, tanto en línea (online) como sin conexión (offline), está permitido en virtud de todas las leyes y reglamentos locales, nacionales e internacionales pertinentes, y que cumplirá sus derechos y obligaciones en virtud del Acuerdo de

conformidad con todas las leyes y reglamentos locales, nacionales e internacionales pertinentes. Si el Cliente tiene conocimiento de cualquier cambio en las leyes o reglamentos que sea relevante para la ejecución del Acuerdo por cualquiera de las Partes, informará inmediatamente a Gomibo.

6. El Cliente es responsable de obtener todos los permisos, aprobaciones y licencias (de exportación) necesarios para la entrega y el uso de los Bienes y Servicios Gomibo y de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, salvo que se acuerde explícitamente lo contrario.
7. Si se hace uso de medios informáticos, de datos o de telecomunicaciones, incluido Internet, durante la ejecución del Acuerdo, el Cliente será responsable de seleccionar los recursos correctos necesarios para este fin y de garantizar que éstos estén disponibles en su totalidad y en el momento oportuno, con la excepción de aquellos medios que estén bajo el uso y la gestión directa de Gomibo. Gomibo no será responsable en ningún caso de las pérdidas o costes derivados de errores de transmisión, averías o de la falta de disponibilidad de dichos medios, salvo que el Cliente pueda demostrar que dichas pérdidas o costes son consecuencia de actos intencionados o de imprudencia deliberada por parte de Gomibo.
8. Si Gomibo lleva a cabo actividades en los locales comerciales del Cliente, éste se asegurará de que cualquier instalación razonablemente solicitada por estos empleados, como un espacio de trabajo que contenga instalaciones informáticas, de datos y de telecomunicaciones, se proporcione de forma gratuita. El espacio de trabajo y las instalaciones cumplirán todos los requisitos legales y otros requisitos aplicables en relación con las condiciones de trabajo. El Cliente notificará a los empleados contratados por Gomibo cualquier norma de empresa o de seguridad aplicable antes del inicio de las actividades.
9. El Cliente es el único responsable de cualquier integración o implementación requerida de la Plataforma Gomibo o de los Servicios API en su software, aplicaciones, sistemas informáticos y otros procesos empresariales, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.
10. El Cliente debe cumplir con la documentación y las instrucciones de Gomibo para el uso, la implementación y la integración de la Plataforma Gomibo, los Servicios API o cualquier otro Producto y Servicio Informático de Gomibo.
11. El Cliente es el único responsable de la seguridad de sus datos, sistemas y entorno informáticos. El Cliente adoptará, a sus expensas y costes, todas las medidas de seguridad necesarias para cumplir con los requisitos organizativos y técnicos de acuerdo con los estándares de la industria y el RGPD. El Cliente está obligado a utilizar tecnologías actualizadas para proteger los Datos Personales y otra Información Confidencial capturada, procesada y almacenada por la Plataforma Gomibo o los Servicios API contra su divulgación, pérdida, acceso no autorizado o cualquier forma de Procesamiento ilícito. El Cliente garantiza la disponibilidad y exactitud de los datos. Estas medidas incluirán, entre otras:
 - a. Las contraseñas, tokens y demás información de acceso de los usuarios se mantendrán confidenciales;
 - b. Las contraseñas se almacenarán en un Gestor de Contraseñas seguro;
 - c. Los requisitos mínimos de contraseña son:
 - i. La contraseña debe contener al menos 8 caracteres;
 - ii. La contraseña debe contener al menos 1 número;
 - iii. La contraseña debe contener al menos 1 letra mayúscula;
 - iv. La contraseña debe contener al menos 1 letra minúscula;
 - v. La contraseña debe contener al menos 1 carácter especial.
 - d. Si procede, debe estar activada la autenticación de dos factores (2FA);
 - e. Sólo las personas autorizadas tienen acceso a los Materiales Gomibo;
 - f. Proteger los Datos Personales y la Información Confidencial contra el acceso ilegal o no autorizado, el almacenamiento, el Procesamiento, la destrucción y la pérdida o alteración accidental;
 - g. Garantizar que los sistemas informáticos estén configurados y diseñados de acuerdo con los principios de "privacidad desde el diseño" y "privacidad por defecto":
 - i. El Cliente nunca utilizará los Materiales Gomibo en (un) dispositivo(s) jailbroken, rooteado(s), manipulado(s) o vulnerable(s).
 - h. Garantizar una conexión de red segura y encriptada;
 - i. Realización de copias de seguridad periódicas de los datos.

12. El Cliente llevará a cabo evaluaciones anuales de vulnerabilidad y pruebas de penetración con el fin de garantizar que su implementación de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo es segura.
13. El Cliente permite a Gomibo un acceso razonable (gratuito) a los sistemas del Cliente para realizar diagnósticos y mantenimiento, incluido el acceso remoto, previa solicitud justificada de Gomibo.
14. El Cliente no utilizará los Materiales Gomibo para prestar un servicio gestionado, ni revenderá los Materiales Gomibo sin el consentimiento expreso y por escrito de Gomibo.
15. Si el Cliente realiza un pedido anual de al menos 5.000 € sin IVA en productos de Gomibo, deberá convertir su cuenta en una cuenta para Clientes Empresariales. A partir de ese momento, el Cliente ya no podrá realizar pedidos a través de los sitios web para consumidores, sino que deberá realizar todos sus pedidos a través del portal para empresas.

Artículo 12 - Soporte

1. Gomibo proporciona asistencia periódica en el Sitio y en la Documentación o por correo electrónico en Días Laborables y durante el Horario Laboral. El servicio de asistencia está disponible en diferentes idiomas, operando en inglés y holandés. La Documentación y otra información relevante del Sitio también está disponible en inglés. El Sitio contendrá la información más relevante.
2. Gomibo proporcionará al Cliente, basándose en sus mejores esfuerzos, información sobre la implementación, integración y/o uso de los Materiales Gomibo. Sin embargo, Gomibo no tendrá obligación de proporcionar soporte al Cliente para la integración, implementación y/o uso de los Materiales Gomibo por parte del Cliente, a menos que Gomibo haya acordado expresamente por escrito en el Presupuesto Personalizado.
3. Gomibo podrá, a su entera discreción, no prestar asistencia al Cliente si (i) el Cliente incumple sus obligaciones establecidas en el artículo [12] del Acuerdo, en particular la obligación del Cliente de ejecutar la última versión de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, (ii) la solicitud de asistencia es desproporcionada en opinión de Gomibo.
4. El Cliente podrá y se le animará a informar de los errores y fallos de funcionamiento de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo en un Ticket a Gomibo inmediatamente después de su descubrimiento. Gomibo hará todo lo posible por resolver el/los error(es) y/o el/los mal funcionamiento(s), en función de su prioridad y complejidad, tan pronto como sea posible después de que el/los error(es) y/o el/los mal funcionamiento(s) sean comunicados a Gomibo a través de un Ticket. El Cliente no puede derivar ningún derecho con respecto a una ventana de tiempo en la que el Ticket será procesado y resuelto.
5. Gomibo no tendrá obligación de mantener, planificar, modificar o añadir determinadas funcionalidades, modificaciones o cambios a los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo, especial o específicamente a petición del Cliente, salvo que Gomibo así lo haya acordado expresamente por escrito en el Presupuesto Personalizado.
6. El Cliente no podrá, en ningún caso, determinar ni influir en la prioridad de las funcionalidades en la hoja de ruta de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo ni en la propia hoja de ruta. El Cliente no puede derivar ningún derecho, bajo ninguna circunstancia y ningún derecho, de la información compartida por Gomibo al Cliente sobre la hoja de ruta, los proyectos y la planificación de las funcionalidades y los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo.

Artículo 13 – Acuerdo de Procesamiento de Datos

1. Gomibo podrá tratar Datos Personales en nombre de un Cliente en el contexto del Acuerdo. En la medida en que Gomibo trate Datos Personales por cuenta del Cliente en el contexto del presente Acuerdo,
 - a. Las Partes han determinado que son Controladores Conjuntos del Procesamiento de Datos Personales, tal y como se describe en el artículo 4(7) del RGPD;
 - b. Las Partes han acordado las disposiciones de este Artículo y de otros Artículos de estos Términos y Condiciones Comerciales relativos al Procesamiento por parte de Gomibo en nombre del Cliente, que conjuntamente se califican como un Acuerdo de Procesamiento de Datos tal y como se describe en el artículo 28(3) del RGPD.
2. En la medida en que Gomibo trate Datos Personales como Controlador, tratará los datos personales de conformidad con la política de privacidad disponible en el Sitio (<https://www.gomibo.es/atencion-al-cliente/sobre-gomibo/seguridad-privacidad>).

3. Gomibo se asegurará de que sólo el personal autorizado, tal y como se define en el artículo 15, trate los Datos Personales.
4. Gomibo adoptará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar que el Procesamiento cumple los requisitos del RGPD y la protección de los derechos del Interesado. Las medidas garantizarán un nivel de seguridad de los Datos Personales ajustado a la naturaleza del Procesamiento y a los riesgos, e incluyen las Medidas de Seguridad.
5. Gomibo informará al Cliente sin demora indebida, y en el plazo de 72 (setenta y dos) horas desde que Gomibo tenga conocimiento de una Violación de Datos Personales. La notificación de Gomibo contendrá la información mencionada en el artículo 33(3) del RGPD en la medida en que esté razonablemente disponible. Cada una de las partes asumirá sus propios costes directos e indirectos asociados a la notificación y gestión de las Violaciones de Datos Personales, incluidos los asociados a la notificación a las autoridades de control competentes y a la(s) persona(s) afectada(s). El Cliente es el único responsable de notificar a la autoridad de protección de datos competente y al/los Usuario(s) Final(es) en caso de una Violación de Datos Personales causada por Gomibo.
6. Gomibo cumplirá los requisitos del RGPD y de cualquier otra legislación obligatoria aplicable en los Países Bajos en relación con el tratamiento de Datos Personales, incluida, entre otras, la asistencia al Cliente para lograr el cumplimiento de las obligaciones previstas en los artículos 32 a 36 del RGPD o para responder a las solicitudes o investigaciones de una autoridad competente en materia de protección de datos, teniendo en cuenta la naturaleza del Procesamiento y la información de que disponga Gomibo. Gomibo podrá cobrar una tarifa por dicha asistencia.
7. El Cliente otorga a Gomibo una autorización general para contratar sub-Procesadores del Procesamiento. Gomibo impondrá al sub-Procesador las mismas obligaciones que se establecen en el presente Artículo.
8. Cuando un Cliente contrate directamente a un (sub)Procesador distinto de Gomibo para realizar el Procesamiento, en virtud del cual el (sub)Procesador utilizará los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo para las actividades de Procesamiento, el Cliente será plenamente responsable de redactar y firmar un acuerdo de protección de datos con dicha parte de conformidad con el RGPD. El Cliente indemnizará y defenderá a Gomibo frente a todas las Reclamaciones, multas y costes que sean causados indirecta o directamente por la violación por parte del Cliente de lo dispuesto en el presente Artículo.
9. Gomibo presta asistencia razonable al Cliente para el cumplimiento de su deber de responder a las solicitudes relativas a la ejecución de los derechos del Interesado, tal y como se determina en el Capítulo III del RGPD, y remitirá las solicitudes de los Interesados relativas al Procesamiento que sean recibidas por Gomibo. Gomibo podrá cobrar una Tarifa por dicha asistencia.

Artículo 14 - Auditoría

1. A petición razonable del Cliente, Gomibo facilitará datos que demuestren su cumplimiento de las obligaciones detalladas en el presente Acuerdo. Una vez al año, el Cliente tendrá derecho a encargar a un auditor registrado independiente que realice una auditoría o un tipo de comprobación similar para verificar el cumplimiento del Acuerdo en la medida en que dicho cumplimiento no pudiera verificarse solicitando a Gomibo que facilite datos. Si el Cliente desea invocar su derecho de auditoría, deberá notificarlo previamente por escrito a Gomibo, especificando el alcance propuesto de la auditoría, la fecha y hora propuestas y el auditor propuesto. Gomibo podrá rechazar total o parcialmente una propuesta, o establecer requisitos adicionales de carácter procedural y organizativo, siempre que dichos requisitos no impidan estructuralmente la auditoría.
2. Gomibo facilitará al auditor toda la asistencia, acceso e información razonables que requiera para la realización de la auditoría.
3. El Cliente se asegurará de que cualquier versión del informe de auditoría sea compartida con Gomibo en el momento de su recepción.
4. Si el Cliente hace uso del derecho a realizar una auditoría a Gomibo, el Cliente correrá con los costes y gastos directos e indirectos del auditor. Gomibo podrá cobrar una tarifa por su cooperación con la auditoría.

Artículo 15 - Confidencialidad

1. Ambas Partes pueden revelarse mutuamente Información Confidencial valiosa relativa a sus operaciones y negocios con el fin de solicitar o proporcionar una oferta, evaluar una posible relación comercial o la ejecución del Acuerdo (el "Propósito").
2. La Parte Receptora, salvo lo dispuesto expresamente en el Acuerdo:
 - a. no revelará la Información Confidencial de la Parte Reveladora a nadie sin el previo consentimiento por escrito de la Parte Reveladora;
 - b. no utilizará, ni permitirá que otros utilicen, la Información Confidencial para ningún otro propósito que no sea el Propósito;
 - c. mantendrá la Información Confidencial de la Parte Reveladora en confianza y tomará las precauciones razonables para proteger dicha Información Confidencial (incluyendo, sin limitación, todas las precauciones que la Parte Receptora emplee con respecto a sus propios materiales confidenciales) y evitar su divulgación no autorizada;
 - d. restringirá la posesión, conocimiento, desarrollo y uso de la Información Confidencial a sus empleados, directivos, consejeros, asesores jurídicos y entidades controladas por ella (colectivamente "Personal Autorizado") que tengan necesidad de conocer la Información Confidencial en relación con el Propósito, siempre que dicho Personal Autorizado esté vinculado por un acuerdo de no divulgación o acuerdos de confidencialidad similares por escrito con la Parte Receptora que contengan términos y condiciones que no sean menos restrictivos que los términos de este Acuerdo, y hayan sido advertidos de la naturaleza confidencial de la Información Confidencial;
 - e. se abstendrá de copiar la Información Confidencial, salvo cuando sea necesario para el cumplimiento de los Propósitos, o como copia de seguridad para la recuperación de desastres, en cada caso sujeto a la reproducción exacta de todas las leyendas y avisos de propiedad situados en los originales;
 - f. notificará a la Parte Reveladora, sin demora y por escrito, la existencia de circunstancias relativas a cualquier conocimiento, revelación, posesión o uso no autorizados de Información Confidencial.
3. El Cliente nunca revelará información obtenida a través de servicios API o archivos CSV.
4. En caso de que la Parte Receptora esté obligada por la legislación aplicable, por orden vinculante de entidad gubernamental competente o por orden judicial de un tribunal competente a revelar cualquier Información Confidencial, las Partes reconocen que la Parte Receptora no viola el presente Acuerdo al facilitar dicha Información Confidencial, siempre que la Parte Receptora
 - a. proporcione, en la medida en que lo permita la ley u orden aplicable, una pronta notificación por escrito a la Parte Reveladora para que ésta pueda solicitar una orden de protección o impedir de otro modo dicha revelación;
 - b. consultará, en la medida en que lo permita la ley u orden aplicable, con la Parte Reveladora para intentar acordar la forma, el contenido y el momento de dicha revelación;
 - c. revelará únicamente la Información Confidencial que sea necesaria para cumplir con dicho requisito u orden legal. Dicha divulgación requerida no cambiará, por sí misma, el estatus de la información divulgada como Información Confidencial según los términos de este Acuerdo.
5. Ni la divulgación de la Información Confidencial, ni el Acuerdo, se interpretarán como:
 - a. exigir a una Parte que revele o acepte Información Confidencial;
 - b. utilizar o vender la Información Confidencial o los productos derivados de ella;
 - c. conceder a la otra Parte cualquier derecho por licencia o de otro modo, expreso o implícito, en virtud de cualquier patente, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual sobre la Información Confidencial, obtenida ahora o en el futuro o susceptible de licencia por la Parte Reveladora. La Parte Receptora reconoce que la Información Confidencial constituye información patentada y/o secreto comercial de la Parte Reveladora.
6. Las obligaciones de las partes en virtud del presente Acuerdo subsistirán y continuarán en vigor con respecto a cualquier Información Confidencial durante un período de tres (3) años tras la rescisión del Acuerdo.
7. Cuando la Información Confidencial constituya un secreto comercial, las obligaciones de la Parte Receptora con respecto a dicho secreto comercial continuarán indefinidamente hasta que dicha Información Confidencial deje de constituir un secreto comercial en virtud de la legislación aplicable. Dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la terminación del Acuerdo y a elección de la Parte Reveladora, la Parte Receptora devolverá o destruirá sin demora todos los documentos e Información Confidencial y cualquier

- copia de dicha Información Confidencial en cualquier forma y proporcionará a la Parte Reveladora una notificación por escrito que certifique dicha devolución o destrucción.
8. Las Partes podrán conservar una (1) copia de dicha Información Confidencial a efectos y durante el tiempo que lo exija cualquier requisito legal o reglamentario, proceso judicial o administrativo, o sus legítimos procedimientos internos de cumplimiento, que seguirán rigiéndose por el presente Acuerdo.

Artículo 16 – Propiedad intelectual

1. Gomibo y, si procede, sus licenciantes, son propietarios de los derechos de propiedad (intelectual) de los Materiales Gomibo y de la Información Confidencial compartida por Gomibo. No se producirá ninguna transferencia de derechos de propiedad (intelectual) como resultado de la ejecución del Acuerdo.
2. El Cliente no realizará ingeniería inversa, descompilará ni desensamblará los Materiales Gomibo, y no infringirá la propiedad intelectual de Gomibo sobre otro aviso de propiedad de cualquier original o copia de los Materiales Gomibo o cualquier otra Información Confidencial que obtenga de Gomibo de cualquier otra forma.
3. Gomibo indemnizará, defenderá y mantendrá indemne al Cliente por todas las Reclamaciones, en el sentido de que el uso de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo por parte del Cliente infrinja los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los Países Bajos, siempre que el Cliente haya informado inmediatamente a Gomibo por escrito al tener conocimiento de la Reclamación, preste toda la asistencia razonable a Gomibo en la tramitación de la Reclamación y no haga ninguna declaración relacionada con la Reclamación.
4. Si Gomibo recibe información sobre una infracción relacionada con los Materiales Gomibo, Gomibo podrá, a su entera discreción, y sin coste alguno para el Cliente, modificar los Materiales Gomibo para que ya no se produzcan infracciones o usos indebidos, obtener una licencia o rescindir el Acuerdo total o parcialmente.
5. Las obligaciones de indemnización de este artículo no se aplican en la medida en que una Reclamación surja o esté relacionada con:
 - a. el incumplimiento de la implementación oportuna de Actualizaciones, Mejoras, modificaciones, sustituciones o ampliaciones de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo que Gomibo haya puesto a disposición del Cliente;
 - b. el uso y/o la integración o implementación de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo en combinación con otro producto o servicio que no sea proporcionado por Gomibo;
 - c. cualquier Actualización, Mejora, modificación, sustitución o perfeccionamiento de los Productos y Servicios Informáticos de Gomibo no proporcionados por Gomibo;
 - d. el incumplimiento del Acuerdo por parte del Cliente;
 - e. el uso, la implementación o la integración de aplicaciones de terceros;
 - f. los datos facilitados o puestos a disposición por el Cliente en el contexto de su utilización de los Materiales Gomibo, incluidos los Datos Personales y la Información Confidencial.

Artículo 17 - Responsabilidad

1. Gomibo sólo será responsable de sus propios actos u omisiones y no de los actos u omisiones del Cliente o de terceros, que no sean subcontratistas o sub-Procesadores contratados por Gomibo para la ejecución del Acuerdo.
2. Ninguna de las Partes será responsable por incumplimiento de contrato, agravio o bajo cualquier otra teoría legal de cualquier pérdida de beneficios, contratos comerciales, ingresos, ahorros perdidos o previstos, daños al buen nombre, pérdida de datos o cualquier daño especial, indirecto, directo o consecuente.
3. Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad de este Artículo no se aplicarán en caso de fraude, dolo o negligencia grave de una Parte o de los miembros de su junta directiva.
4. El Cliente indemnizará, defenderá y protegerá a Gomibo en cualquier circunstancia, sin limitación alguna y en cualquier momento, por todas las Reclamaciones, incluidas las reclamaciones de los Usuarios Finales o las Reclamaciones de los proveedores de Aplicaciones y Servicios de Terceros, o que resulten de un incumplimiento por parte del Cliente del Acuerdo o de la legislación aplicable.
5. Las disposiciones de esta cláusula y todas las demás limitaciones y exclusiones de responsabilidad a que se refieren estas condiciones se aplicarán también en beneficio de todas las personas físicas y jurídicas que Gomibo contrate para la ejecución del Acuerdo.

Artículo 18 - Garantías

1. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Acuerdo, Gomibo cumplirá sus obligaciones en virtud del Acuerdo en la medida de sus posibilidades, y todos los Materiales Gomibo se ponen a disposición "tal cual" y "según disponibilidad". Gomibo no ofrece ni ha ofrecido ninguna garantía al Cliente, ni expresa, ni implícita, ni legal, con respecto a los Materiales Gomibo, y Gomibo renuncia expresamente a cualquier garantía implícita al Cliente en relación con la idoneidad para un fin determinado, la no infracción o el uso previsto.
2. Gomibo opera como una Plataforma y no garantiza expresamente que los Materiales Gomibo sean seguros, estén libres de errores o de interrupciones.
3. El Cliente declara y garantiza que es una persona jurídica y que tiene capacidad legal para suscribir el Acuerdo. En caso de cualquier declaración falsa por parte del Cliente con respecto a la confirmación anteriormente mencionada, Gomibo se reserva el derecho a rescindir el Acuerdo inmediatamente, sin previo aviso, y sin ser responsable de ningún daño o coste relacionado con dicha rescisión.
4. El Cliente declara y garantiza que toda la información y los datos personales de los Clientes del Cliente facilitados a Gomibo, son completos, exactos, no infractores, veraces, y que el uso de los Materiales Gomibo es conforme con las leyes y reglamentos aplicables. El Cliente es el único responsable del uso de la Plataforma Gomibo.
5. Cuando el Cliente envíe el/los producto(s) a reparar a una empresa de reparaciones certificada por Gomibo y dicha empresa de reparaciones detecte daños causados por el usuario, la garantía quedará anulada. En este caso, Gomibo podrá recuperar del Cliente el 100% de los costes de reparación.

Artículo 19 – Duración y Terminación

1. El Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha efectiva de la colaboración entre el Cliente (Empresarial) y Gomibo.
2. El Cliente no está autorizado a cancelar el pedido después de recibir una confirmación por escrito del pedido a través de correo electrónico, facturación o cualquier otro canal de comunicación. El Cliente sólo puede cancelar el pedido tras revocar la aprobación por escrito de Gomibo.
3. El Cliente sólo podrá rescindir el Acuerdo mediante notificación por escrito a Gomibo con al menos treinta (30) días de antelación a través de correo electrónico. Las obligaciones de pago pendientes seguirán vigentes tras la rescisión de la Cuenta.
4. Gomibo tiene derecho a rescindir el Acuerdo o el suministro de determinados Materiales Gomibo en cualquier momento y con efecto inmediato, notificándolo al Cliente por escrito vía correo electrónico, si Gomibo considera que el uso por parte del Cliente de los Materiales Gomibo es contrario a la legislación y/o normativa aplicable, al orden público y a las buenas costumbres, o incumple los términos y condiciones del Acuerdo. Si un incumplimiento es susceptible de ser subsanado, Gomibo concederá al Cliente un plazo razonable de un máximo de treinta (30) días para subsanar su incumplimiento. Si el Cliente no ha subsanado el incumplimiento en dicho plazo, Gomibo podrá resolver el Acuerdo con efecto inmediato, en todo o en parte.
5. Gomibo podrá rescindir el Acuerdo por escrito, sin necesidad de notificación de incumplimiento y con efecto inmediato, si se concede al Cliente una moratoria, se presenta una solicitud provisional de quiebra, se liquida o disuelve por motivos distintos a una reestructuración o fusión organizativa, o si se produce un cambio directo o indirecto en el control decisivo de la empresa del Cliente. Si el Cliente es declarado en quiebra irrevocable, su derecho a utilizar los Materiales Gomibo finalizará automáticamente, sin que sea necesaria la rescisión por parte de Gomibo.
6. Los términos del Acuerdo que están destinados a sobrevivir a la terminación del Acuerdo, como el Artículo 19, seguirán siendo aplicables después de la misma.
7. A la terminación del Acuerdo, todas las licencias concedidas por Gomibo finalizarán automáticamente.
8. Salvo que se indique explícitamente lo contrario en el Acuerdo, la rescisión no afecta a los derechos y obligaciones devengados con anterioridad a la rescisión, incluida la obligación de pago.

Artículo 20 – Fuerza Mayor

1. Ninguna de las Partes estará obligada a cumplir ninguna obligación, incluida cualquier obligación de garantía legal y/o acordada, si se ve impedida de hacerlo por fuerza mayor. La fuerza mayor se refiere a las

circunstancias descritas en el artículo 6:75 del Código Civil holandés, e incluye la fuerza mayor con respecto a un subcontratista de Gomibo.

2. Cualquiera de las Partes tendrá derecho a rescindir el Acuerdo por escrito si un caso de fuerza mayor se prolonga durante más de noventa (90) días consecutivos. En tal caso, todo lo que ya se haya ejecutado en virtud del Acuerdo se pagará de forma proporcional sin que las Partes se deban nada más.

Artículo 21 - Varios

1. Gomibo se reserva el derecho unilateral de cambiar las funcionalidades, prestaciones o características de los Materiales Gomibo de vez en cuando, siempre que dicho cambio no afecte material o negativamente al uso que el Cliente haga de los Materiales Gomibo. Tales cambios serán realizados por Gomibo de conformidad con los términos estipulados en el Acuerdo. Si un cambio afecta material o negativamente al uso por parte del Cliente de los Materiales Gomibo, el Cliente podrá notificar la rescisión del Acuerdo en un plazo de 30 días a partir de la notificación por parte de Gomibo, a menos que el cambio esté relacionado con modificaciones de la legislación pertinente u otras instrucciones emitidas por organismos competentes. La rescisión surtirá efecto en la fecha en que el cambio entre en vigor.
2. Cuando el Acuerdo requiera que una notificación o documento sea por escrito, esto incluye una notificación o documento en formato electrónico, a menos que un Artículo requiera explícitamente lo contrario. Las Partes enviarán cualquier notificación o comunicación escrita por correo electrónico o a la dirección designada de la Parte correspondiente, tal y como se menciona en la Cuenta del Cliente, si un correo electrónico no es suficiente, y la entrega se realizará mediante una empresa de correos o un servicio de mensajería.
3. El Cliente no podrá ceder ni transferir ninguno de los derechos u obligaciones derivados del Acuerdo sin el previo consentimiento escrito de Gomibo. Gomibo podrá ceder o transferir sus derechos u obligaciones en virtud del Acuerdo previa notificación al Cliente.
4. Nada de lo dispuesto en el Acuerdo se considerará que establezca a cualquiera de las Partes como Cliente, empresa conjunta o empleado de la otra Parte, para ningún propósito.
5. Si un tribunal declara nulos o inválidos artículos del Acuerdo, los demás artículos del Acuerdo permanecerán plenamente en vigor, y las Partes discutirán si el artículo inválido puede ser sustituido por una disposición similar, y cómo.
6. Todos los plazos y fechas (de entrega) acordados o especificados por Gomibo serán fechas objetivo. Gomibo hará todos los esfuerzos razonables para cumplir los plazos y fechas (de entrega) finales siempre que sea posible.
7. El mero hecho de que no se haya cumplido una obligación, nivel de servicio o fecha (de entrega), final o de otro tipo, especificados por Gomibo o acordados entre las Partes, no significará que Gomibo incurra automáticamente en incumplimiento. Gomibo sólo incurrirá en incumplimiento si el Cliente ha notificado por escrito el incumplimiento, concediendo a Gomibo un plazo razonable de al menos 30 días para cumplir con su obligación, y Gomibo no subsana su incumplimiento dentro de dicho plazo o no propone un plazo razonable alternativo para subsanar el incumplimiento dentro de dicho plazo. La notificación de incumplimiento debe contener una descripción del incumplimiento lo más completa y detallada posible, con el fin de garantizar que Gomibo tenga la oportunidad de responder adecuadamente.
8. Gomibo podrá contratar subcontratistas para la ejecución del Acuerdo sin autorización previa y escrita del Cliente, con sujeción a las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 13 (Acuerdo de Procesamiento de Datos). Gomibo será responsable de la ejecución del Acuerdo por parte de sus subcontratistas.

Artículo 22 – Leyes y Jurisdicción

1. El Acuerdo se interpreta y rige por las leyes de los Países Bajos, sin tener en cuenta los conflictos de las disposiciones legales.
2. Las Partes acuerdan irrevocablemente que el Tribunal de Distrito Noord-Nederland (District court Noord-Nederland), con sede en Groningen, Países Bajos, tendrá jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa o Reclamación que surja de o en relación con el Acuerdo, sin perjuicio del derecho de Gomibo a iniciar un procedimiento de arbitraje para resolver una disputa o Reclamación en el NAI (Netherlands Arbitration Institute) o el SGOA (Foundation for the Settlement of Automation Disputes). En tal caso, el lugar del arbitraje será Groningen, el idioma será el inglés y habrá un árbitro o tres árbitros.